

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 254 Jueves 20 de octubre de 2016 Sec. IV. Pág. 63011

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

51052 ZAMORA

Doña Mª Inés Santiago Alejos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción con competencia exclusiva en materia mercantil de Zamora, en los autos de Jurisdicción Voluntaria. General núm. 0000239/2016. Hago saber:

Que en este Juzgado, por el Procurador Sr. Juan Manuel Gago Rodríguez, en nombre y representación de la mercantil Elpozo Alimentación, Sociedad Anónima, con CIF: A-30014377, se ha presentado solicitud de procedimiento de Jurisdicción Voluntaria por extravío de dos letras de cambio:

Número 0 A 1709384, librador Elpozo Alimentación Sociedad Anónima, emitida el 11 de noviembre de 2015 en la localidad de Alhama de Murcia (Murcia) con vencimiento al 11 de diciembre de 2015 y domiciliada para su pago en la cuenta 2096-0402-19-3483161504 de la entidad Caja España de Inversiones, oficina C/Tres Cruces, nº 1, de Zamora.

Número 0 A 3348290, librador Elpozo Alimentación Sociedad Anónima, emitida el 11 de noviembre de 2015 en la localidad de Alhama de Murcia (Murcia) con vencimiento el 11 de diciembre de 2015 y domiciliada para su pago en la cuenta 2096-0402-19-3483161504 de la Entidad Caja España de Inversiones, oficina C/Tres Cruces, nº 1, de Zamora.

Habiendo sido señalada comparecencia para el día 11 de noviembre de 2016, a las 10.00 horas, citándose a quien pueda estar interesado en el expediente.

Zamora, 29 de septiembre de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160072343-1